



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00751586

VISTO

El Expediente EX-2022-00751586- -UNCME#FAUD por el que se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de TOPOGRAFÍA A de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-277-E-UNC-DEC#FAUD-UNC se llamó a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de TOPOGRAFÍA A de la Carrera de Arquitectura.

Que se detectó que en dicha Resolución en su "ARTÍCULO 3º: Designar como OBSERVADORES/AS, a:" donde dice: "ESTUDIANTES: TITULAR: CARLETTI, Julián", debe decir: "ESTUDIANTES: TITULAR: CARDETTI, Julián", según consta en el listado de estudiantes y en el certificado analítico.

Que, tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con la mencionada rectificación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2022-277-E-UNC-DEC#FAUD-UNC, en el sentido que en su "ARTÍCULO 3º: Designar como OBSERVADORES/AS, a:" donde dice: "ESTUDIANTES: TITULAR: CARLETTI, Julián", debe decir: "ESTUDIANTES: TITULAR: CARDETTI, Julián".

ARTÍCULO 2º: Elevar al Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./